



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

Punta Alta, 13 de septiembre de 2024

Año 2024

**Corresp. Expte. R-266-2024
Resolución Nº 234**

VISTO

La necesidad de atender los reclamos vecinales referidos al mantenimiento de las calles y la correcta prestación de los servicios por parte del Municipio en la localidad de Punta Alta; y

CONSIDERANDO

Que al realizar tareas de relevamiento y dialogar con los vecinos de distintos barrios de Punta Alta, se atendieron reclamos que en su totalidad se refieren al mantenimiento de las calles de la ciudad;

Que en la intersección de Santiago del Estero y Chaco el día miércoles 4 de septiembre un automóvil embistió con un neumático que los propios vecinos colocaron para reemplazar el faltante de la correspondiente tapa de registro cloacal que desde hace meses es una problemática de la zona;

Que esta medida improvisada se debe a la necesidad de tapar el pozo de gran profundidad ante la ausencia de la tapa;

Que ante la situación de peligro es el Municipio quien tiene que intervenir para que los frentistas no deban recurrir a paliativos que no conllevan a una solución;

Que en la intersección citada también se puede observar la necesidad de realizar la correspondiente limpieza de las bocas de tormenta;

Que en función de ello se deben remover y retirar los sedimentos y la basura que se acumula para garantizar el correcto funcionamiento y así evitar la acumulación de agua durante los días de lluvia;

Que esta situación también se repite en Salta al 500 y en la intersección de Islas Orcadas y Paso;

Que otra de las problemáticas señaladas durante el relevamiento fue el preocupante estado de diversas calles de tierra;

Que esta circunstancia lleva a que la circulación sea riesgosa, tanto para peatones como para conductores;

Que el Departamento Ejecutivo debe efectuar tareas de mantenimiento, relleno y nivelación en Santiago del Estero desde el 300 al 700 y Chaco al 400;

Que los vecinos también solicitaron que se lleven a cabo tareas de bacheo sobre calle Salta desde el 0 al 600 por ser una vía de gran circulación diaria ya que cuenta con pavimento y conecta con distintas arterias al barrio Nueva Bahía Blanca;

Que para visualizar los diversos reclamos vecinales se adjunta como "Anexo I" imágenes fotografías con su pertinente epígrafe explicativo;

Que todas las problemáticas detalladas deben considerarse como antecedentes para que el Departamento Ejecutivo evalúe si está siendo correcto y fundamentalmente efectivo el cronograma de prestación de servicios y de mantenimiento de las distintas arterias del distrito;



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que, a través del área correspondiente, se realice la reposición de la tapa de registro cloacal en la intersección de Santiago del Estero y Chaco de la localidad de Punta Alta.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que, a través del área correspondiente, tenga a bien llevar a cabo la limpieza de las bocas de tormenta ubicadas en:

Intersección de Santiago del Estero y Chaco
Intersección de Islas Orcadas y Paso
Salta al 500

Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que, a través del área correspondiente, proceda al mantenimiento, relleno y nivelación de las calles Santiago del Estero desde el 300 al 700 y de Chaco al 400 de la localidad de Punta Alta.-

Artículo 4º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que, a través del área correspondiente, lleve a cabo tareas de bacheo en la calle Salta desde el 0 al 600 de la localidad de Punta Alta.

Artículo 5º: Se adjunta como "Anexo I" imágenes fotográficas de las diversas problemáticas ----- detalladas.-

Artículo 6º: Visto y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 7º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante

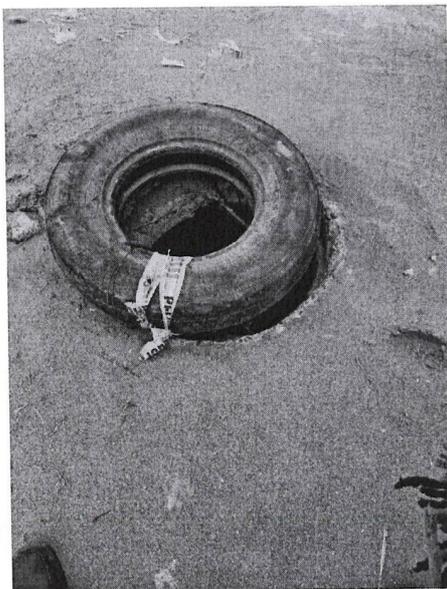


**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**

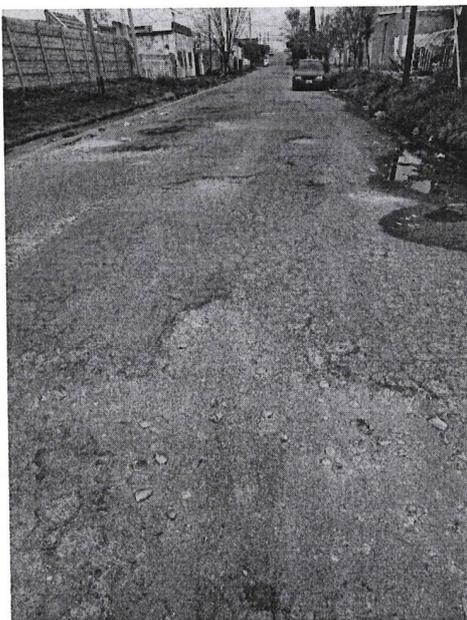


**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

Anexo I:



Neumático en intersección de Santiago del Estero y Chaco



Necesidad de bacheo en calle Salta



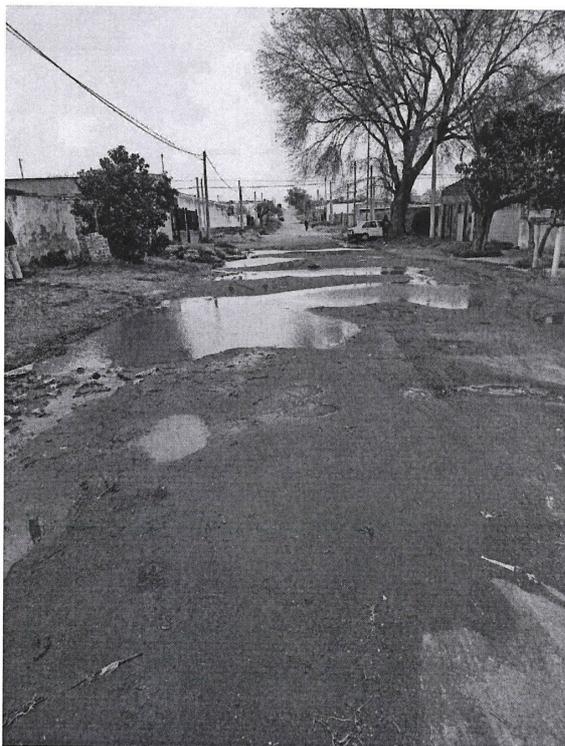
Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**



Boca de tormenta tapada en Santiago del Estero y Chaco



Necesidad de nivelar Santiago del Estero desde el 300 al 700

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante